

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 08 DE DICIEMBRE DEL 2020	No.Orden:218/2020
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	REFRENDA DE VEHICULOS R.P	-	-
1	Cada Uno	81202030- REFRENDA DE SIETE VEHICULOS	\$0.00	\$0.00
1	Cada Uno	AMBULANCIA N-13-155	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	AMBULANCIA N-12-831	\$246.00	\$246.00
1	Cada Uno	MICROBUS N-3-474	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	PICK UP N-4-574	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	CAMION LIVIANO N-4-575	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	PICK UP N-15142	\$28.86	\$28.86
1	Cada Uno	MOTOCICLETA N-25-941	\$23.14	\$23.14
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LIC. JUAN FELIZ VIANA		
-	-	TOTAL.....	-	\$413.44

SON: CUATROCIENTOS TRECE 44/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Fondos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago CONTADO
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega:
 * Coordinar entrega con: Transporte al **2445-6833**

LUGAR DE ENTREGA: TRANSPORTE

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
---	--	---------------------------------